



IV. Descripción de puesto

Identificación	Nombre	Región
1214-51301-04	4. Coordinador de Internacionalización	Coatzacoalcos-Minatitlán

Base legal

Ley Orgánica: Artículos 29 fracc. V-A, 81 fracc. IV, 88, 105, 107, 110, 111 fracc. I y 112.
 Estatuto General: Artículos 1, 4 fracc. II, 113 fracc. VI, 117 fracc. II y 336.
 Estatuto del Personal Académico: Artículos 11 y 21 párrafo primero.
Reglamento Interno de la Facultad de Contaduría y Administración región Coatzacoalcos-Minatitlán aprobado por el CUG el 9 de junio de 2017: Artículos 20 fracc. III; 21, 36 y 37.

Objetivo

Responsable de promover y gestionar la movilidad, nacional e internacional, de los alumnos y académicos de la Facultad, en el marco de los programas de movilidad estudiantil y académica, regulado por el Reglamento de Movilidad de la Universidad, las disposiciones emitidas por la Dirección General de Relaciones Internacionales y acorde con los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo Académico de la Entidad Académica. *(Artículo 36 del Reglamento Interno de la Facultad de Contaduría y Administración Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*

Ubicación de la estructura



Autoridad lineal _____

* Puesto honorífico y será propuesto por el Director de la Facultad y designado por la Junta Académica, durará en su cargo cuatro años, pudiendo ser designado por otro período igual.

Atribuciones

1. Acordar con el Director de la Facultad, en el ámbito de su competencia. *(Artículo 36 Fracción I del Reglamento Interno de la Facultad de Contaduría y Administración Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*
2. **Elaborar:**
 - a) el plan de trabajo de la Coordinación de Internacionalización e informar semestralmente de los avances al Director de Facultad. *(Artículo 36 Fracción II del Reglamento Interno de la Facultad de Contaduría y Administración Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*
 - b) el informe anual de actividades de la Coordinación de Internacionalización. *(Artículo 36 Fracción III del Reglamento Interno de la Facultad de Contaduría y Administración Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*
3. Asesorar a la comunidad universitaria sobre los diferentes programas de movilidad nacional e internacional que se ofertan a través de la Dirección General de Relaciones Internacionales y desde los Cuerpos Académicos adscritos a la Facultad. *(Artículo 36 Fracción IV del Reglamento Interno de la Facultad de Contaduría y Administración Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*








4. Promover:

- a) las becas de movilidad nacional e internacional a través del programa institucional Conoce Tu Universidad, medios electrónicos y al interior de las aulas de cada Programa Educativo. *(Artículo 36 Fracción V del Reglamento Interno de la Facultad de Contaduría y Administración Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*
- b) la participación de los alumnos en Veranos de Investigación y estancias de investigación nacionales e internacionales. *(Artículo 36 Fracción VI del Reglamento Interno de la Facultad de Contaduría Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*

- 5. Representar a la Facultad en las diversas reuniones de internacionalización. *(Artículo 36 Fracción VII del Reglamento Interno de la Facultad de Contaduría y Administración Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*

 Mtra. Ma. Teresa de la Luz Sainz Barajas Director de la Facultad de Contaduría y Administración	 Dr. Carlos Lamothe Zavaleta Vice- Rector de la Región Coatzacoalcos-Minatitlán	 Ing. Álvaro Gabriel Hernández Director de la Unidad de Organización y Métodos	9/junio/2017	30/agosto/2018
Propone	Autorización funcional	Visto bueno	Fecha de autorización	Entra en vigor